

Valor Arquitectónico Del M. Del Polvorín

dic 24/84

La obra, exclusivamente utilitaria. — Aclaración

Como una contribución al restablecimiento de la verdad en cuanto a proyectistas, constructores, etc., del Mercado de Colón —a pesar de que durante casi cincuenta años de República, muy pocas personas se ocuparon del Museo, y más aún del viejo Mercado, como observara un miembro del Patronato del Museo, la doctora IGadys Lauderman—, publicamos las copias fotográficas y transcribimos el texto de las dos tarjas de mármol que conmemoran la construcción del mencionado Mercado de Colón.

Las dos lápidas que estaban colocadas en los muros del Mercado, serán emplazadas, definitivamente, al pie de las dos pilastras que formaban parte de la arquería del patio y que se han conservado englobadas dentro de la nueva construcción como una pieza de Museo más, por su interés descriptivo del emplazamiento de un Mercado que sustituyó a un polvorín de las viejas murallas habaneras.

Escrito con letras de plomo en la primera tarja, se lee:

«Construyeron este mercado, a usufructo, Dn. Juan F. de Tabernilla y Dn. Julián de Solórzano, bajo la razón social de Tabernilla y Sobrinos». Quiere decir, se comenzaba a construir un edificio que alojaría un mercado.

(MERCADO: Sitio público destinado a vender, comprar o permutar mercancías. El diseño pues, se adaptaría para vender, comprar o permutar mercancías a los requisitos prácticos de un Mercado con la misma función de utilidad pública que venía cumpliendo el Mercado de Tacón, construido en el año 1836).

Sigue leyéndose en esta lápida: «Se empezó la construcción el día 23 de marzo de 1832, siendo gobernador general el Excmo. Sr. teniente general Dn. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña Plata, Alcalde Municipal, presidente del Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Don Pedro Balboa; y regidor diputado e inspector económico Dn. Ricardo Calderón y Pontessi».

En la siguiente lápida de la misma forma y dimensión de la primera, las letras de plomo exponen:

«Se terminó la construcción el día 12 de abril de 1834, siendo gobernador general el Excmo. Sr. Teniente General Dn. Ignacio García del Castillo; Alcalde Municipal, presidente del Excmo. Ayuntamiento el Excmo. Sr. Don Pedro González Llorente y regidor diputado e inspector económico Dn. José Sellés y Puig». «Proyectó e inspeccionó la obra por parte del Excmo. Ayuntamiento, el Arquitecto Municipal Dn. Emilio Sánchez Osorio».

(PROYECTO LA OBRA: Proyectar es realizar el conjunto de planos, elevación y detalles de un edificio que se piensa construir. El proyectista es el responsable de la expresión estética y del estilo arquitectónico de la obra, debiendo resolver de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas de la misma.

Sin embargo, en el proceso polémico por la demolición de las arcadas se mencione el nombre del único proyectista del Mercado de Colón, exclusivamente se ha escrito sobre las arcadas de Ozón, sobre la personalidad de Don José O. del Castillo, atribuyendo a éstos el diseño de las discutidas arcadas).

(Continúa y termina la inscripción de la lápida:

«La dirigieron, por parte de los concesionarios, los Sres. Dn. José C. del Castillo y Dn. José María Ozón».

(Dirigieron la obra, pero no la proyectaron. El director de una obra es el obligado y responsable de su correcta ejecución de acuerdo con los proyectos realizados, deberá encontrarse presente de un modo incuestionable en los momentos en que se realicen trabajos de un carácter esencialmente técnico. Queda pues perfectamente determinado, por la concisión de las dos lápidas de mármol, las atribuciones de las personas que intervinieron en la realización del Mercado del Polvorín: Juan F. de Tabernilla y Dn. Julián de Solórzano, concesionarios a usufructo del Mercado, Dn. José Sellés y Puig, inspector económico, Dn. Emilio Sánchez Osorio, proyectista; Dn. José C. del Castillo, director facultativo y Dn. José María Ozón, también Director Facultativo.

Es de advertir, que los directores de la obra, aunque no proyectistas o diseñadores de la misma han de poseer cuantos detalles sean necesarios y suficientes para precisar todas las peculiaridades de la misma, y en el caso del Mercado del Polvorín, es de suponer, que los directores de la obra aportaron su propia experiencia, para los detalles y problemas estructurales del mismo.

En relación con lo que antecede, el arquitecto y proyectista Alfonso R. Pichardo nos dice: «Sin negar las facultades arquitectónicas y los atributos de refinamiento artístico que pudieran coincidir en alguno de los constructores del Mercado del Polvorín es necesario aclarar que dicha obra no se construyó con pretensiones estilísticas por ser obra exclusivamente utilitaria. Un mercado,

como un almacén, o como una nave para estacionamiento de autos, aunque sean proyectados por un arquitecto notable no tendrán nunca pretensiones de ser una obra de arte, ni el arquitecto proyectista se habrá interesado en algo más que resolver las necesidades utilitarias del edificio

Por eso, el arquitecto Joaquín Weiss en su libro «Arquitectura Cubana Colonial», refiriéndose a esta obra del Mercado del Polvorín dice: «Otras obras

capitalinas como la nueva Cárcel (1836), recientemente demolida, los Mercados de Tacón (1836), recientemente demolida, de Tacón (1836) y de Colón (1832-34), la Pescadería (demolida), etc., aunque extensos y útiles, no alcanzaron el mismo nivel arquitectónico». Y se refería a las otras obras del período neoclásico, donde se distinguió Daniel Delaglio (a quien se atribuyen obras en México), proyectista del Teatro Sauto de Matanzas...»



HEREDENCIA PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pais, dic 24/84